Encuesta sobre “buenas prácticas” en relación a la Familia

Esta reseña de buenas prácticas en relación con la familia está destinada a ONGs de Inspiración Católica.

Está focalizada en buenas prácticas respecto a “**la protección de la familia (…) en particular a través del papel que desempeña en la erradicación de la pobreza y en el logro del desarrollo sostenible**” (Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas - A/HRC/RES/29/22 - de julio 2015).

Por favor, tenga a bien completar lo siguiente:

1. Nombre de la organización: **Orientación Para la Joven Sede Salta - OPJ Salta**

2) País dónde se realiza el proyecto: **Argentina**

3) Información para contactarse (sitio web, dirección electrónica, otro): **opjsalta@hotmail.com.ar**

4) Beneficiarios (hacia quienes va dirigido el proyecto): **Adolescentes embarazadas o madres en situación de riesgo social**

5) Objetivos de esta “buena práctica” (cuáles son los fines del proyecto): **Se adjunta Proyecto por separado**

Y, le pedimos, trate de dar la información sobre las buenas prácticas de su organización en base a la siguiente guía, con la mayor precisión posible.

* Contexto;
* Desafíos enfrentados durante la implementación de la práctica y modos de solucionarlos;
* Metodología utilizada en el proyecto;

* Logros e impacto;
* Recursos educativos y herramientas necesarias para la implantación de la práctica.

Le rogamos que agregue cualquier otra información que considere de utilidad como: con qué socios institucionales y de la sociedad civil trabaja; qué consejos podría dar a una organización dispuesta a aplicar una práctica similar; qué enfoques incluye su proyecto (Derechos Humanos, participación, resiliencia, comunidad, espiritualidad, etc.) y un breve testimonio personal sobre el proyecto.

**Es realmente importante obtener esta información sobre las buenas prácticas de su organización. Por favor, envíe la información a: wucwoparis@gmail.com antes del 26 de octubre de 2015.**

**LA TAREA DE OPJ SALTA EN LA RESIDENCIA PARA ADOLESCENTES MADRES.**

Nuestra ONG, Orientación para la Joven, miembro de la Asociación Católica Internacional de Servicios para la Juventud Femenina (A.C.I.S.J.F.) trabaja en todo el País, desde hace más de 50 años, dedicada a la contención de mujeres en situación de riesgo social.

El 31 de Octubre de 1980 y por Resolución Nº 1158, el Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de Salta, aprueba el Estatuto Social y otorga Personería Jurídica a la Filial Salta de OPJ y desde ese momento, ya oficializada la labor que venían desarrollando destacadas mujeres de nuestro medio, nos abocamos a cumplir los principios de la Obra ofreciendo ayuda y servicio a jóvenes desamparadas, provenientes de todo el territorio de la Pcia de Salta.

En el mes de mayo de 2009, fuimos elegidas por el Gobierno de la Pcia de Salta para replicar el Proyecto OPJ en la Residencia para Adolescentes Madres, que depende del Ministerio de Derechos Humanos de la Provincia y cuya misión es proteger a mujeres adolescentes embarazadas o con hijos, institucionalizadas por orden judicial bajo la carátula de Protección de Persona en Riesgo Social.

A partir de ese momento, coexisten en nuestra Institución ambas tareas, la contención de la joven sola y la atención de la problemática de la maternidad adolecente, convirtiéndonos en la única OPJ de la Argentina que trabaja activamente en esta problemática y la segunda Institución, también del ámbito nacional, que desarrolla la actividad en relación a las adolescentes madres, con subsidio total del Gobierno Provincial.

**Acciones y Metodología**

La protección que brindamos es tanto física como simbólica, activa como pasiva dado que trabajamos porque protegemos lo que por ley se ha denominado el interés superior del niño y del adolescente entendido por tal a la máxima satisfacción integral y simultanea de los derechos y garantías reconocidos en la ley 260.261: **“Ley de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes”.**

Nuestro objetivo institucional apunta: **“promoción integral de las adolescentes madres en situación de alta vulnerabilidad y el de sus hijos a través de una formación moral, intelectual y afectiva, que respete su individuación y le permita una adecuada inclusión familiar, social y laboral”**

**Beneficiarios**

* **Población directa:** adolescentes mujeres entre 14 y 18 años y sus hijos (cuando son madres) en situación judicial – sin causa penal – derivados del Poder Judicial, Ministerio Público y/o la Secretaría  de Igualdad de Oportunidades, provenientes de diferentes localidades de la Provincia de Salta.
* **Población indirecta:** familiares yvínculos sociales de la población en cuidado.

**Equipo Técnico**

Promueve el trabajo personalizado con las jóvenes y sus hijos cuando son madres, tendiente a la construcción del Proyecto de Vida con carácter reflexivo, anticipatorio, flexible, modelador y organizador  de los modos de pensar, sentir y hacer en la vida cotidiana, en el contexto social donde transcurre su existencia.

El Equipo Técnico está compuesto por una trabajadora social, una psicóloga y una psicopedagoga.

Dentro del **ámbito social** se propicia la inclusión en los diferentes beneficios sociales que las jóvenes pueden ser destinatarias con el objeto de brindarles un recurso económico que pueda capitalizarse para la satisfacciones de necesidades básicas una vez que se encuentren en el espacio social siendo autónomas de su propia vida.

Asimismo se trabaja articuladamente con los referentes familiares u otros que forman parte del grupo familiar de origen, con la finalidad de brindar sugerencias y observaciones que puedan contribuir al manejo adecuado de las situaciones que se presentan en la dinámica familiar.

Se realiza entrevista sobre datos de la situación socio-familiar que imperaba en el entorno de la adolescente hasta antes que se su ingreso, como así también los datos de localización de familiares o personas que puedan otorgar información o apoyo, sobre quien ingresa.

Gestionar los apoyos de las diversas instituciones que beneficien la salud, educación, desarrollo cultural y esparcimiento, de las adolescentes y que hayan sido sugeridos como plan de atención.

El **espacio terapéutico** funciona como un ámbito exclusivo para cada una de las jóvenes, en el que se presta oído a sus problemáticas y vicisitudes, en el que se pone de manifiesto la diversidad de sus singularidades, el acaecer de sus historias de vida, la manera en la que se perciben a sí mismas, a los otros, a la familia, a la Institución.

La finalidad del apoyo psicológico radica no sólo en la contención y la acción ante la urgencia, sino también que a partir de aquello que les tocó vivir, se permitan y puedan resignificar su situación, posición subjetiva, aclarando y en ocasiones construyendo su lugar en el mundo. Para ello se trabaja principalmente con el núcleo familiar (en los casos que las jóvenes cuenten con referentes familiares), se aborda el vínculo madre-hijo, partiendo del hilo conductor de la Residencia: fortaleciendo y re – vinculando a las adolescentes madres con la familia de origen o tutores; afianzándolas en su rol materno y potenciando sus capacidades y habilidades de manera que cuenten con las herramientas suficientes para lograr un favorable desenvolvimiento autónomo en la vida en sociedad.

En el **ámbito educativo** la residencia brinda la posibilidad de cursar el nivel primario a través del aula satélite que funciona en la misma institución, que se rige según el Núcleo Educativo Nº 7.042 “Rosa Virginia Peletier”. Esta modalidad proviene de lo que en su momento era regímenes especiales, en la actualidad depende de educación primaria del Ministerio de Educación.

El aula satélite funciona como plurigrado, es decir cubre las currículas de 1º grado a 7º grado. En relación a la inclusión en el nivel secundario, se procura ofrecer a las residentes su incorporación al establecimiento educativo más acorde a sus intereses.

Las jóvenes también cuenta con la posibilidad de acceder a talleres de manualidades: corte confección, pintura sobre tela, tejido, peluquería dentro del mismo Dispositivo. Estos talleres los imparten docentes del mismo núcleo educativo y funcionan en contra turno al aula satélite.

Por otra parte desde el área de nivel inicial se designa todos los años un profesional que trabaje con los niños (hijos/as de las residentes), desde lo que sería estimulación temprana a fin de favorecer su desarrollo y en caso de que se precise, a partir de la detección de algún retraso, su derivación a un abordaje especifico.

En cuanto al área recreativa y de deporte la población en cuidado cuenta con salidas programadas por el equipo técnico, las que son realizadas en compañía del personal de la residencia.

Actualmente asiste una docente de educación física y expresión corporal tres veces en la semana, a partir de la articulación con la Secretaría de Deporte de la Provincia.

Estrategias y acciones

A través de talleres, entrevistas, grupos de discusión, estudios sociales, encuentros, aplicación de pruebas estandarizadas, observación sistematizada, monitoreo permanente, elaboración y elevación de informes, un equipo de profesionales acompaña a la adolescente en la formulación de su Proyecto de Vida, durante el proceso de desarrollo y en la evaluación de sus logros.

Para ello se trabaja en:

* Indagar los intereses, necesidades, expectativas y competencias de cada joven.
* Orientar a la adolescente para la toma de decisiones transcendentales vitales.
* Facilitar,  estimular y coordinar el acceso  y aprovechamiento de diferentes recursos institucionales, familiares y comunitarios: terapéuticos, vinculares, educativos,  culturales y laborales.
* Monitorear el proceso de construcción de habilidades para la vida.
* Elaborar, analizar con la joven y elevar a la autoridad competente informes periódicos que den cuenta del proceso de inclusión social.
* Favorecer el desarrollo de las acciones tendientes al egreso de las jóvenes y consecuentemente a la SUPERACIÓN DE SU SITUACIÓN HISTÓRICA.

**Convivencia cotidiana**

Se encuentra a cargo del grupo de operadoras quienes se aseguran de la  provisión de condiciones materiales que permiten satisfacer las necesidades primarias de los niños y adolescentes, sosteniendo una atmósfera adecuada para el desarrollo de las dimensiones humanas que les permitan considerar, aceptar, recrear y construir valores que promuevan el desarrollo personal progresivo. Condiciones y atmósfera que procuran minimizar la probabilidad de ocurrencia de situaciones conflictivas y poner en marcha de manera oportuna estrategias tendientes a evitar el incremento de la vulnerabilidad de la Población en Cuidado.

Estrategias y acciones

Con la orientación de adultos las jóvenes llevan adelante las siguientes actividades:

* **Actividades hogareñas:** Bajo la supervisión y acompañamiento de los adultos las jóvenes diariamente participan elaboración de comidas diarias; organización de las ceremonias de la mesa; higiene y preservación de los espacios comunes e individuales; lavado de ropa de uso personal y de cama; higiene y cuidado personal.
* **Actividades culturales y recreativas:** cine con debate; visitas a lugares de interés turístico, educativo o cultural; participación en celebraciones y conmemoraciones de la comunidad;  salidas recreativas; talleres de danza;  teatro; expresión corporal; títeres; talleres de lectura y escritura; juegos deportivos; entre otras.
* **Dinámicas grupales:** psico-pedagogos, psicólogos y trabajador social coordinan abordajes grupales destinados a trabajar en la construcción o consolidación de diversas  competencias y habilidades para la vida, como complemento de la labor que los Orientadores Adultos (operadoras) realizan individualmente con cada una de las jóvenes. Se abordan especialmente las aptitudes que hacen a la convivencia cotidiana  entre las jóvenes, sus hijos y los adultos: la disponibilidad hacia el diálogo, la confrontación de ideas, el respeto mutuo y la honestidad, como la más legítima forma de abordar los conflictos y armar una trama vincular sana; el fortalecimiento de la voluntad para desarrollar sus actividades en  la vida diaria, para la toma de decisiones y el logro de metas autopropuestas; la  construcción de competencias que posibiliten tolerar las frustraciones y disfrutar de los logros; la construcción de habilidades de organización, gestión del tiempo, uso responsable de los recursos propios y ajenos.; la construcción de habilidades para la vida cotidiana que le posibiliten satisfacer con calidad creciente las necesidades básicas de salud,  alimentación,  higiene, vestido, vivienda; el reconocimiento del esfuerzo, aplicado especialmente al trabajo y al estudio, como medio para el crecimiento personal y la adquisición de bienes facilitadores de una mejor calidad de vida; entre otras.

**Salud**

Lleva adelante la gestión de un programa sanitario que, formulado en base a los principios, valores y elementos técnicos esenciales de la Estrategia de Atención Primaria, constituye la puerta de entrada de la población de niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad a una amplia red de servicios de salud en la provincia de Salta.

Enfermeras profesionales en servicio durante el día, constituyen el  **primer contacto** de las adolescentes y sus hijos con la red de servicios,  identifican -en la medida de sus competencias profesionales- los problemas de salud que se presentan -incluyendo aquellos problemas poco diferenciados o enfermedades en estadios tempranos de evolución- valoran la gravedad de la situación y ofrecen los primeros cuidados (con frecuencia también el tratamiento hasta la resolución de los procesos de baja complejidad), mientras gestionan los turnos de consulta con los profesionales apropiados en la red de servicios. Para ello cuentan con la infraestructura, el equipamiento y los insumos necesarios en el ámbito de la Residencia, dedicado exclusivamente a estos fines.

A la vez que ayudamos a las adolescentes en la construcción de las habilidades y competencias necesarias, **facilitamos el acceso a los cuidados de salud** eliminando las barreras económicas, geográficas, socio-culturales y administrativas que profundizan su situación de vulnerabilidad. Enfermeras profesionales realizan la gestión de turnos para consultas programadas y espontáneas (incluyendo las urgencias) en los servicios de referencia en el municipio o la ciudad capital de Salta, solicitan la exención de aranceles (en los hospitales gerenciados), administran los recursos necesarios para los traslados, y acompañan a las jóvenes y sus niños en las visitas y se aseguran de que la información transmitida por y a los profesionales sea adecuadamente comprendida y valorada. El cuidadoso registro y tratamiento de la información es una de las cualidades más destacadas en las enfermeras de la Residencia. También facilitan la obtención de recursos necesarios como medicamento, pañales, ropa y elemento para el recién nacido, vianda hospitalaria en caso necesario, etc.

Se provee un **cuidado longitudinal** a través del tiempo, promoviendo que tanto los proveedores de salud -propios y de la comunidad- como la población asistida, acuerden establecer esa “asociación mutua”. Promovemos que la joven construya las competencias necesarias y una relación positiva y perdurable con los profesionales en los servicios, para que luego de finalizado su período de permanencia en O.P.J- RAM, continúe de manera independiente y autónoma gestionando el cuidado de su salud y la de su hijo, cuando lo tuviere.

Favorecemos la **continuidad en los cuidados**, mediante la coordinación de servicios de diferentes niveles de complejidad (Centro de Atención Primaria, Hospitales de la Ciudad de Salta: San Bernardo, Del Milagro, Miguel Ragone, Materno Infantil). En caso de consultas especializadas y/o internaciones, se propicia la referencia y posterior contrarreferencia a los profesionales del primer nivel de atención.

Propiciamos que los niños y adolescente reciban **cuidados integrales y de calidad**, desde el diagnóstico oportuno, el tratamiento y la recuperación definitiva de las dolencias, teniendo en cuenta la especificidad de género y las características particulares de la etapa vital que atraviesa nuestra población en cuidado (consultas ginecológicas, pediátricas, de fonoaudiología, con nutricionistas, odontológicas, de salud mental para el abordaje de problemas específicos, entre otras). Ponemos especial énfasis en las acciones de promoción y prevención, en base a un enfoque de riesgo / protección /resiliencia.  Con recursos propios y/o con el apoyo de otros profesionales capacitados, y en base a múltiples estrategias individuales y colectivas se abordan problemáticas como anticoncepción y planificación familiar, maternidad adolescente, puerperio (también se acondicionó un área para puérperas), lactancia materna y alimentación en el primer año de vida, crecimiento y desarrollo psicomotor del niño sano, muerte súbita del lactante, inmunizaciones, enfermedades de transmisión sexual, salud bucodental, prevención de accidentes en el hogar, maltrato infantil, violencia de género, consumo de alcohol y otras drogas, tabaquismo activo y pasivo, trastornos de la alimentación, sedentarismo y ejercicios fiscos, hábitos de higiene y descanso, enfermedades exantemáticas del niño.

Con el precepto de que tenemos **responsabilidad nominada** sobre una población a cargo, entendemos que nuestra intervenciones deben estar dirigidas a los problemas de salud / enfermedad de los niños y adolescentes, pero inscriptas en el contexto de sus relaciones familiares -con su particular dinámica-, las circunstancias y sucesos actuales y del pasado, sus condiciones materiales de existencia, su entorno social ampliado, etc. Por eso articulamos nuestra actividad con la del resto de los servicios que ofrece el sistema de salud, para la resolución compartida de problemáticas específicas, haciendo extensivo los beneficios de nuestras prácticas a la red familiar y social que espera a las jóvenes al momento de su externación.

**APRECIACIÓN FINAL**

El presente trabajo tiene por objetivo informar de nuestra tarea, llevada a cabo dentro del marco de los lineamientos de la Obra, con responsabilidad y profesionalismo.

La forma en la que está planteado el Proyecto de la Residencia para Adolescentes Madres de la Pcia de Salta constituye, lo que a nuestro entender, es la ideal para el tratamiento de la problemática del embarazo adolescente, ya que involucra la acción conjunta del Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y la sociedad civil a través de nuestra Institución.

Desde el año 2009 hasta la fecha, fueron institucionalizadas por Orden Judicial en la Residencia para Adolescentes Madres a nuestro cargo, 110 jóvenes madres o embarazadas y 120 niños, ya que hubo casos de más de un niño por madre.

Consideramos nuestra labor altamente positiva, ya que de esas adolescentes, 70 fueron externadas con re vinculación familiar dentro del núcleo familiar primario o a través de la búsqueda de parientes entre lo que se considera la familia extensa.

Del resto de las jóvenes involucradas, 10 permanecen actualmente en la Residencia y de las 30 restantes, algunas fueron trasladadas a otros Dispositivos de contención con que cuenta el Gobierno Provincial y otras abandonaron la casa por voluntad propia.

Somos apenas una pequeña Institución; en una provincia chica; dentro de un País grande; inmerso en el mundo, pero el haber conseguido que más de 200 personas, la mayoría niños, hayan logrado continuar sus vidas superando la adversidad, nos hace sentir que estamos cumpliendo con la misión encomendada.

Sólo deseamos poder seguir cumpliéndola más allá de los deseos del gobierno de turno y para ello necesitamos de Ustedes, a quienes va dirigido este trabajo.

Necesitamos que nos ayuden de cualquier manera posible. Que sepan que la preocupación por el otro, se ha convertido en ocuparnos de los demás. Que a veces la tarea se torna más difícil por la escasez de recursos. Que estamos ávidas de ayuda y dispuestas como siempre a ayudar.

**Cuando los Programas y las iniciativas del hombre son insuficientes, queda la obra de Dios y nosotras somos sus manos.**